

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Certificado Nº 480 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 22.03.2021, de la Directora de Departamento de Finanzas.
- 3. Memorándum Nº 072 de fecha 25.03.2021 del Director de Seguridad Pública al Señor SECPLAN Subrogante, solicitando realizar la respectiva Licitación Pública del Servicio.
- 4. Decreto Exento Nº 1.343 de fecha 24.05.2021, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Resolución de Acta de Deserción ID 3838-58-LQ21, de fecha 18.06.2021.
- 6. Decreto Exento Nº 1.685 de fecha 23.06.2021, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento Nº 1.748 de fecha 30.06.2021, que Autoriza realizar Trato Directo.
- 8. Modificación Presupuestaria Nº 22 de fecha 19.07.2021.
- Memorándum Nº 693 de fecha 30.07.2021 del Departamento de Finanzas al Señor SECPLAN, adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria y solicita realizar la respectiva Licitación.
- 10. Certificado Nº 1.287 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.07.2021, de la Jefa de Departamento de Finanzas.
- 11. Decreto Exento Nº 2.095 de fecha 04.08.2021, que llama a Propuesta Pública.
- 12. Informe técnico de Licitación del ITS de fecha 24.09.2021.
- 13. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 27.09.2021.
- 14. Decreto Exento Nº 2.734 de fecha 27.09.2021, que declara desierta la Propuesta Pública.
- 15. Decreto Exento Nº 2.735 de fecha 27.09.2021 que llama a Propuesta Pública.
- 16. Tabla de Evaluación Técnica de licitación de fecha 15.12.2021.
- 17. Certificado Nº 175 de fecha 30.12.2021, que acuerda autorizar suscripción del Contrato.
- 18. Decreto Exento Nº 3.797 de fecha 30.12.2021, que adjudica Propuesta Pública.
- 19. Orden de Compra N° 3838-637-SE21.
- 20. Decreto Exento N° 3.829 de fecha 31.12.2021, que aprueba contrato, contrato prestación de servicios, Certificado de Fianza N° 67413 WEB, Póliza de Seguros de Vida N° 112-20-00008809.
- 21. Decreto Exento N° 2.652 de fecha 02.08.2022, que aprueba Programa denominado "Fiestas Patrias Santa Cruz 2022".
- 22. Memorándum N° 293 de fecha 07.09.2022, de la Directora de Seguridad solicitando la contratación de guardias de seguridad.
- 23. Términos Técnicos de Referencia "Contratación de Guardias de Seguridad Fiestas Patrias año 2.022".
- 24. Cotización de la Empresa BULLMASTIFF SECURITY SPA, Rut: 76.314.909-9.
- 25. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.819.
- 26. Trato Directo N° 3.289 de fecha 12.09.2022, que aprueba Trato Directo por servicio conexo.
- 27. Orden de compra N° 3838-504-SE22, en estado aceptado.
- 28. Certificado de Fianza Nº 30391WEB, por Fiel Cumplimiento del Contrato.
- 29. Directiva de funcionamiento de la empresa RR.HH Bulmastiff Security SPA., evento Fiestas Patrias.
- 30. Contrato prestación de servicios.
- 31. Decreto Exento N° 3.392, que aprueba Contrato.
- 32. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Qué, se cometió un error en la fecha del Decreto Exento.

1. MODIFÍQUESE, el Decreto Exento N.º 1.251 en el siguiente tenor:

DONDE DICE:

"15 de Septiembre 2.020".

DEBE DECIR:

"15 de Septiembre 2.022".

- 2. ENTIENDASE, vigente el Decreto Exento N.º 3.392 en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.
- 3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCAIDE
AURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA

C. c.: - Alcaldía - Administración y Finanzas

(01)

Secretario Municipal